EXPTE. D- 3401 /22-23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires para que informe sobre los siguientes aspectos relacionados a la urgencia por los incendios del delta del Paraná, en particular:

1. ¿Cuál es el presupuesto del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires destinado a prevenir y combatir los incendios?
2. ¿Qué cantidad del presupuesto destinado al manejo del fuego ya ha sido ejecutado?
3. Explicite cuál es la diferencia presupuestaria destinada al manejo del fuego entre el Ministerio de Ambiente y la que se destinaba al OPDS.
4. En base a los dichos del Ministro Nacional de Ambiente, Juan Cabandié, ¿Quiénes son los responsables de iniciar los incendios del Delta de Río Paraná?
5. ¿Se iniciarán acciones legales a los responsables de los incendios? Notifique cuáles.
6. Determine la cantidad de focos de incendio que se han producido en la Provincia de Buenos Aires a lo largo del año 2022.
7. ¿Qué acciones pretenden tomar en relación a la contaminación del aire provocada por el humo de las quemas?
8. ¿A qué nivel afecta a la salud de las y los bonaerenses la contaminación del aire?
9. ¿Cuál es el apoyo que brindan a la provincia vecina de Entre Ríos para combatir los incendios? Presupuestario, mobiliario, logístico, etc.
10. ¿Cuántos son los negocios agroganaderos iniciados en territorio que anteriormente eran humedales, pastizales, bosques?

GRACIELA CALDERÓN
Diputada
Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En el día 23 de agosto, luego de semanas de incendios, la región del Delta del Río Paraná sumó nueve focos nuevos y crece la preocupación por la cantidad de hectáreas perdidas y el daño medioambiental provocado. Según el informe desarrollado por el Servicio Nacional del manejo del Fuego (SMNF), Buenos Aires presentó cuatro focos activos: la zona del Delta, los departamentos de Zárate, Baradero, Campana y en cercanías al arroyo Los Laureles. Actualmente, es crítica la situación en la zona de las islas de San Fernando y en el Parque Nacional Ciervo de los Pantanos, que está frente a Campana.

El ministro de ambiente Cabandié expresó que no tiene dudas sobre quienes fueron los autores, vinculados a los sectores con intereses económicos, tanto productivos, como inmobiliarios y ganaderos. Sin embargo, no explicitó cuáles van a ser las medidas que tomen contra estos sectores

A su vez, el miércoles 10 de agosto organizaciones ambientales, políticas, gremios y espacios autoconvocados se concentraron en el monumento de la Bandera de Rosario contra las quemas intencionales que hacen al aire irrespirable en Rosario y la región.

Hace ya más de 2 años que los incendios en las islas se convirtieron en parte del paisaje. Jorge Giometti, titular de la estación científica, ubicada en Granadero Baigorria en un informe sobre los últimos focos activos, reveló que existió un nuevo pico de contaminación provocado por el humo: la medición dio que la concentración de partículas viciosas estuvo arriba de 200 microorganismos por metro cúbico de aire, cuando lo recomendables es no más de 12. Sosteniendo que "ese humo tuvo valores peligrosos para la salud no ya de quienes cuentan con factores de riesgo, sino de todos".

Asimismo, están a la vista la destrucción de ecosistemas enteros, humedales, cursos de agua, esteros, fauna y flora autóctona y a otra bajante récord del Río Paraná.

Es necesaria una respuesta inmediata frente al avance de este verdadero ecocidio, los gobiernos municipales, provinciales y nacional son los responsables del avance de la depredación ambiental capitalista que está ligado íntimamente al agronegocio y los negocios inmobiliarios y a su búsqueda de ganancias.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por otro lado el acuerdo con el FMI no va a significar otra cosa que no sea mayor miseria para los pueblos y saqueo de nuestros bienes y recursos para pagar la odiosa y fraudulenta deuda externa. Tanto la caída de la ley de humedales, como la 26.160 de emergencia territorial indígena, la aprobación de la exploración petrolera off-shore en el Mar Argentino, como así también el fallido intento de imponer la ley de rezonificación minera en Chubut, el impulso de ley de hidrocarburos y agroindustria y el nuevo dólar diferenciado para la soja son el reflejo de políticas ecocidas y deliberadas a favor de las grandes multinacionales contaminantes y explotadoras y de subordinación a las exigencias del FMI.

Los gobiernos que son responsables de estos hechos, deben tomar acciones efectivas y urgentes para erradicar y prevenir la expansión de los incendios en todo el territorio plurinacional, (fenómeno que a principio de año arrasó con más de una decena de provincias a lo largo y ancho del país) hecho íntimamente ligado al cambio climático, el desarrollo de proyectos extractivistas y el desfinanciamiento hacia políticas destinadas al cuidado del ambiente y el control de fuego.

Por todo lo expuesto, requerimos respuestas inmediata sobre los incendios del delta del Paraná y solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

GRACIELA CALDERÓN
Diputada
Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda Unidad
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.